



AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2024080896)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-0234 de fecha 30 de mayo de 2024 el Ayuntamiento de Casatejada ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la definición de las alineaciones existentes en la manzana del Paseo José Antonio Pavón números 28-32, desechando las propuestas reflejadas en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Casatejada.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://casatejada.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Casatejada, 30 de mayo de 2024. El Alcalde, JAIME PARDO CASTRO.

• • •

